

Primera Visitaduría General:

Trámites y Servicios:

Brinda orientación jurídica a la población.

Realiza canalizaciones.

Recepción de las quejas o denuncias de las personas víctimas, quejas, peticionarias y denunciante presentadas dentro de su jurisdicción o iniciar de oficio expedientes de queja a partir de informaciones que reciba por cualquier medio.

Abrir expediente de gestión o queja.

Integrar expedientes de gestión o queja.